

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE CALIDAD DE LA REVISTA

La Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en su Resolución de 25 de octubre de 2005 (BOE 266 de 7/11/2005) estableció los siguientes criterios específicos de calidad para que una revista pueda ser reconocida de mínimo impacto en su campo respectivo de evaluación:

- A. Criterios que hacen referencia a la **calidad informativa** de la revista como medio de comunicación científica:
 - (1) Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos.
 - (2) Instrucciones detalladas a los autores.
 - (3) Información sobre el proceso de evaluación y selección del manuscritos empleados por la revista, editorial, comité de selección, incluyendo, por ejemplo, los criterios, procedimiento y plan de revisión de los revisores o jueces.
 - (4) Traducción del sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés, en caso de revistas y actas de congresos.
- B. Criterios sobre la **calidad del proceso editorial**:
 - (5) Periodicidad de las revistas y regularidad y homogeneidad de la línea editorial en caso de editoriales de libros.
 - (6) Evaluaciones previas de lo publicado por expertos ajenos al equipo editorial.
 - (7) Anonimato en la revisión de los manuscritos.
 - (8) Comunicación motivada de la decisión editorial, por ejemplo, empleo por la revista / editorial / comité de selección de una notificación motivada de la decisión editorial que incluya las razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes originales (o retocados por la redacción) emitidos por los expertos externos.
 - (9) Consejo de redacción, o comité de redacción integrado por director, secretario y algunos vocales.
 - (10) Consejo asesor, formado por profesionales e investigadores de reconocida solvencia, sin vinculación institucional con la revista o editorial, y orientado a marcar la política editorial.
- C. Criterios sobre la **calidad científica** de las revistas:
 - (11) Porcentaje de artículos de investigación, más del 75% de los artículos deberán ser trabajos que comuniquen *resultados de investigación originales*.
 - (12) Autoría: grado de *endogamia editorial*, más del 75% de los autores serán externos al comité editorial y virtualmente ajenos a la organización editorial de la revista.

Además de los puntos anteriores, se valorará particularmente que la revista contenga una sección fija con información *estadística* acerca del número de *trabajos recibidos y aceptados*. Asimismo, se tendrá especialmente en cuenta la *progresiva indización* de las revistas en las *bases de datos internacionales* especializadas.

La *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* cumple satisfactoriamente los tres criterios de calidad (Criterios A, B y C) señalados por la CENEAI. Como punto de partida, cabe resaltar que la revista es la publicación oficial de la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP). Cumple todos y cada uno de los criterios de *calidad informativa* (Criterios A1-4); Los miembros de los comités editoriales y científicos están claramente identificados (Criterio A1). La información relativa a los Criterios A2 y A3 se indica explícitamente en las normas para los autores. Así mismo, se incluye traducción al inglés del sumario de cada número, así como también del título, resumen, y palabras clave correspondientes a cada artículo publicado (Criterio A4).

La revista cumple también todos y cada uno de los criterios relativos a la *calidad del proceso editorial* (Criterios B5-10). La revista constituye una publicación periódica cuatrimestral, habiendo publicado desde su fundación 3 números al año sin interrupción alguna (Criterio B5). Tal y como se indica en las normas para los autores, todo manuscrito, antes de su publicación, es evaluado por expertos anónimos ajenos al equipo editorial, efectuándose en todo momento, y sobre la base de los informes de dichos jueces, una comunicación y valoración motivada de la decisión editorial final (Criterios B6-8). Así mismo, la revista cuenta con un comité editorial constituido por el director, la secretaria de edición y dos editoras asociadas (Criterio B9), así como también con un consejo asesor, o consejo editorial, formado por profesionales nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo (Criterio B10).

La revista cumple igualmente los criterios de *calidad científica* (Criterios C11-12, ya que tanto los porcentajes de artículos de investigación empírica como los de autoría (primer autor) ajena al comité editorial de la revista suelen superar el 75% (véase la Figura 1).

En la disposición final de la mencionada resolución se especifica el valor especial de que la revista se encuentre indexada en las principales bases de datos especializadas, así como en el mantenimiento de una sección fija con información estadística sobre el porcentaje de rechazos. En lo que concierne a la primera cuestión, la *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* está indexada en las siguientes bases de datos bibliográficas especializadas: PsycINFO, Psychological Abstracts y ClinPsyc (American Psychological Association), CINDOC (Centro de Información y Documentación Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), PSICODOC (Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid), In-RECS (Índice de impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales), y DIALNET (Servicio de Alertas Informativas y de acceso a los contenidos de la literatura científica hispana).

Finalmente, respecto a la segunda cuestión, en la Figura 1 se indican los porcentajes de rechazos anuales (desde 1998) de manuscritos enviados a la *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*. Con objeto de dar cumplimiento a la sugerencia de la CENEAI de mantener una sección fija sobre esta cuestión, así como para facilitar a los autores la posible valoración de sus trabajos por esta comisión, a partir de este número la revista mantendrá esta sección con información sobre los porcentajes de artículos rechazados, artículos de investigación empírica originales, y artículos con autoría (primer autor) ajena al comité editorial (comité de redacción) u organización editorial de la revista, así como sobre las progresivas incorporaciones de la revista en otras bases de datos.

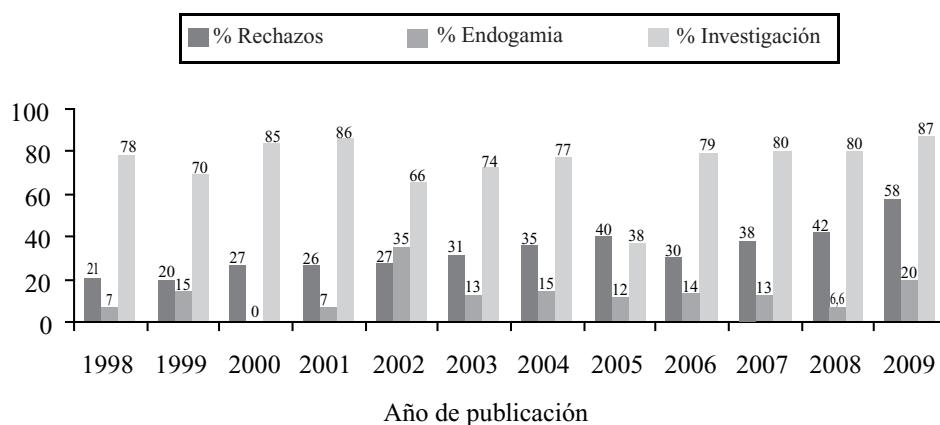


Figura 1. Porcentaje de manuscritos rechazados (*rechazos*), artículos con autoría interna al comité editorial (*endogamia*) y artículos de investigación originales (*investigación*), correspondientes a la *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* desde 1998 hasta el momento actual. (Nota: La caída en el porcentaje de trabajos empíricos ocurrida en 2005 obedece a la publicación de un número monográfico durante dicho año).